



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 0270/2016  
CORRIENTES, 05 de febrero de 2016

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar un reemplazante para casos de ausencias temporarias del Delegado Rectoral ante el Instituto de Servicios Sociales de la Universidad, en razón de que las actividades administrativas de ese Instituto no deben obstaculizarse por dicho motivo;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que en casos de ausencias temporarias del Delegado Rectoral ante el Instituto de Servicios Sociales de la Universidad por cumplimiento de misión oficial, razones de salud, académicas o particulares, será su reemplazante la Secretaria General Administrativa Cra. María Cristina TORRES.-

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

CRA. MARÍA CRISTINA TORRES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVE  
RECTORA